

Justicia
hpw.

3483

Nº

DE HACIENDA
DE PARTES

IBIDO

GENERAL DE TIERRAS
LONIZACION
BIENES NACIONALES

Santiago,

-6 JUL 1955

Vistos estos antecedentes, lo dispuesto en el decreto-reglamentario Nº 5850, de 31 de octubre de 1952 y lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal,

ORIA GENERAL
DE RAZON

JUL 1955
PCION

DECRETO :

1º.- Concédese personalidad jurídica a la corporación denominada "SERVICIO DE COOPERACION TECNICA INDUSTRIAL", con domicilio en Santiago.

2º.- Apruébanse los estatutos por los cuales ha de regirse la referida corporación en los términos en que lo testimonio la escritura pública otorgada ante el Notario del departamento de Santiago, don Luis Amóbar Alvarez, con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, complementada por la escritura de fecha veintiseis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, expedida ante el Notario suplente de Santiago, don Enrique Rodríguez Merino.

3º.- Se declara que queda prohibido el expendio de bebidas alcohólicas dentro del recinto social.

Tónese razón, comuníquese y publíquese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

22 AGO 1955



2-81

TOMADO RAZON

Per orden del Contralor Gral. de la República

AGO 8 1955

SUB-CONTRALOR